



**ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO INTERNO DE POSGRADO EN CIENCIAS**

La reunión extraordinaria del Consejo Interno del Posgrado en Ciencias fue celebrada el jueves 19 de mayo de 2005 en instalaciones de la Biblioteca Syntex-Roche del 3<sup>er</sup> piso de la torre de rectoría de la UAEM. A ella asistieron los siguientes doctores: Verónica Narváez Padilla, Miguel Ángel Muñoz Hernández, Nina Pastor Colón, Virginia Montiel Palma, Farook Bashir Yousif, Claudio Marcelo Zicovich Wilson, Hugo Morales Rojas, Marcos Aurelio Capistrán Ocampo, Gabriela Hinojosa Palafox, Martín Heriberto Cruz Rosales, Nodari Vakhania Maisuradze, Ramón González García Conde, Raúl Arredondo Peter; y los estudiantes de posgrado: Oscar Manuel Lara del Ángel, Miguel Ángel Velázquez Carmona y Claudia Hernández Mena.

1. Se dio lectura al acta de la sesión anterior del Consejo dejando su aprobación para la siguiente sesión por desacuerdos en la redacción de la misma.
2. Siguiendo la orden del día se abrió la discusión acerca de los mecanismos para abrir, cerrar y fusionar áreas del posgrado en Ciencias. Para esto se acordó que el capítulo y los artículos correspondientes en la versión final del reglamento deberán leerse como sigue:

**Capítulo ... :ÁREAS DEL POSGRADO**

El PC, que contempla diversas áreas terminales, es un sólo Programa de Posgrado. Se rige en los aspectos particulares de operación y criterios académicos por este Reglamento Interno suscrito en el marco de la normativa universitaria señalada en el Reglamento General de Posgrado. La regulación del programa en sus aspectos académicos y administrativos se confía a los cuerpos colegiados descritos en este reglamento. El PC contempla la posibilidad de incorporar nuevas Áreas, la fusión de Áreas existentes en el programa o el cierre de las mismas.

**Artículo : Motivos que justifican la apertura de nuevas Áreas**

Los motivos que justifican la apertura de un Área son:

- a. Desarrollo de un Área básica o de frontera del conocimiento de acuerdo con los intereses de la comunidad científica de la Facultad de Ciencias y de los planes de desarrollo de la Universidad
- b. Demanda por parte de los estudiantes, especialmente de aquellos de licenciaturas afines al Área bajo consideración

**Artículo : Requisitos para la apertura de nuevas Áreas**

Los requisitos de apertura de una nueva Área son:

- a. La propuesta debe ser diferente de otras opciones ofrecidas por la UAEM y, preferentemente, debe tener una característica particular que la distinga de otros Posgrados de la región. Esta característica debe reflejarse no sólo en el nombre, sino en los contenidos temáticos del plan de estudios
- b. Debe existir una planta académica de tiempo completo de al menos seis profesores del núcleo básico del PC y de alta calidad (definida en la Sección VII del Capítulo III) que apoye las actividades docentes y de investigación





- c. Contar con la infraestructura necesaria que permita la realización de las actividades académicas y de investigación que señala el plan de estudios

**Artículo : Propuesta para la apertura de nuevas Áreas**

- a. El conjunto de profesores interesados en abrir un Área dentro del PC deberá presentar una solicitud por escrito al Consejo Interno de Posgrado que contenga:
  - i) Justificación
  - ii) *Curriculum vitae* y carta compromiso de la planta académica de participar en la nueva Área
  - iii) Infraestructura disponible
  - iv) Plan de estudios
  - v) Contenido de los cursos (temarios y bibliografía)
- b. El Consejo Interno de Posgrado podrá evaluar la solicitud a través de la Comisión de Posgrado y/u otra subcomisión que se considere necesaria. La evaluación se realizará en base a la viabilidad de la apertura del Área de acuerdo con los lineamientos generales establecidos en el Artículo 6 y de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UAEM
- c. En una sesión extraordinaria el Consejo Interno de Posgrado invitará, para discutir la propuesta, a un representante de los académicos que la suscriben
- d. Después de analizar el caso tomando en cuenta los dictámenes escritos de la Comisión de Posgrado o las otras subcomisiones formadas, el Consejo Interno de Posgrado emitirá un fallo que podrá apelarse ante la instancia correspondiente

**Artículo : Motivos que justifican el cierre de Áreas**

- a. No contar con al menos seis Profesores de Tiempo Completo (PTC)
- b. No contar con un ingreso de al menos un estudiante promedio al año evaluado en un periodo de cinco años
- c. No existan productos de investigación generados con los estudiantes adscritos al programa
- d. No haber graduado a los estudiantes adscritos al Área en tiempo y forma considerándose un mínimo de 50% de eficiencia terminal

**Artículo : Propuesta para el cierre de Áreas**

- a. La solicitud para el cierre de Áreas dirigida al Consejo Interno de Posgrado la podrá realizar, la coordinación de posgrado o la dirección de la FC
- b. El Consejo Interno de Posgrado podrá evaluar la solicitud a través de la Comisión de Posgrado y/u otra subcomisión que se considere necesaria.
- c. La evaluación se realizará en base a los criterios generales establecidos en el Artículo 8 y de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Reglamento General de Estudios de Posgrado de la UAEM

**Artículo : Motivos que justifican la fusión de Áreas**

- a. No contar con al menos seis PTC's que justifiquen la existencia de una sola Área





- b. No contar con un ingreso de al menos un estudiante promedio al año evaluado en un periodo de cinco años en un Área ya existente
- c. Que los profesores interesados en fusionar Áreas después de un análisis detallado de las fortalezas y debilidades de sus Áreas encuentren conveniente para mejorarlas, la fusión

**Artículo : Propuesta para la fusión de Áreas**

Ver el Artículo ... en lo relativo a la propuesta de fusión de Áreas.

3. Se acordó por unanimidad que en lo relativo a los requisitos de ingreso, los estudiantes interesados deben incluir, además de lo estipulado en el Reglamento General de Estudios de Posgrado lo siguiente:

- a) carta de exposición de motivos
- b) constancia de comprensión del idioma inglés y para los estudiantes extranjeros además constancia que acredite dominio del español

4. En lo relativo al proceso de selección para todas las áreas se debe contemplar la aplicación de un examen de conocimientos del área en cuestión, una entrevista con el comité de admisión que se puede sustituir para los estudiantes extranjeros por tres cartas de recomendación y una evaluación curricular. Se permite que las áreas que lo consideren necesario pueden aplicar otro tipo de evaluaciones a través del comité de admisión como son: exámenes psicométricos, exposición ante el comité de un tema que le asigne al estudiante, etc.

5. Se acordó aclarar en el Reglamento Interno que los cursos de los mapas curriculares son de especialización y que los cursos remediales que pueden asignarse por el comité de admisión deberán ser cursados por los estudiantes antes de ser inscritos en un programa del PC.

6. En cuanto a la integración del Comité de Admisión se acordó que debe estar compuesta por al menos tres profesores según las necesidades de cada área del PC. En su composición siempre debe estar el Coordinador del Área correspondiente más dos o tres profesores que no pueden repetir en dos admisiones consecutivas.

7. Se acordó continuar en reunión extraordinaria del Consejo el jueves 26 de mayo a las 16:00 p.m. las propuestas en lo relativo al Reglamento Interno de los integrantes del Consejo.

Dra. Verónica Narváez Padilla  
Directora de la Facultad de Ciencias

Dr. Miguel Ángel Muñoz Hernández  
Coordinador de Posgrado





# Universidad Autónoma del Estado de Morelos

## Posgrado en Ciencias

*Nina Pastor*

Dra. Nina Pastor Colón  
Coordinadora Área Biofísica

*Virginia Montiel Palma*

Dra. Virginia Montiel Palma  
Coordinadora Área Química

*F. B. Yousif*

Dr. Farook Bashir Yousif  
Coordinador Área Física

*Claudio Marcelo Zicovich Wilson*

Dr. Claudio Marcelo Zicovich Wilson  
Representante Profesor Área Física

*Hugo Morales Rojas*

Dr. Hugo Morales Rojas  
Representante Profesor Área Química

*Raúl Arredondo Peter R.*

Dr. Raúl Arredondo Peter  
Coordinador Área BC y M

*Ramón González García-Conde*

Dr. Ramón González García-Conde  
Representante Profesor del Área BC y M

Dr. Marcos Aurelio Capistran Ocampo  
Coordinador Área Matemáticas

Dra. Gabriela Hinojosa Palafox  
Representante Profesor del Área Matemáticas

Dr. Nodari Vakhania Maisuradze  
Coordinador Área Computación

*Heriberto Cruz Rosales*

Dr. Heriberto Cruz Rosales  
Representante Profesor Área Computación

*Oscar Manuel Lara del Ángel*

Oscar Manuel Lara del Ángel  
Representante Estudiante Área Biofísica

*Claudia Hernández Mena*

Claudia Hernández Mena  
Representante Estudiante Área Física

*Miguel Ángel Velázquez Carmona*

Miguel Ángel Velázquez Carmona  
Representante Estudiante Área Química